

Santo Domingo, D. N., 10 de enero, 2020. El Tribunal Superior Electoral (TSE), informó que desde el 16 de diciembre del 2019 hasta el jueves 9 de los corrientes, han ingresado, vía la Secretaria General, un total de 271 recursos de apelaciones, impugnaciones y acciones de amparo contra resoluciones dictadas por 96 Juntas Electorales sobre admisión o rechazo de candidaturas con miras a las elecciones generales del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

De esa cantidad de expedientes, 21 constituyen acciones de amparo, las cuales han sido falladas y publicadas en su totalidad al día de hoy, quedando pendientes 250 recursos, de los cuales, de acuerdo al orden en que han quedado en estado de fallo, el TSE deliberará, en Cámara de Consejo, este fin de semana 125 expedientes, equivalentes al 50% de lo recibido, de acuerdo a la Resolución TSE-001-2019, aprobada en fecha 18 de diciembre del 2019.

En ese sentido, este viernes 10 están en proceso de decidirse 37 recursos, estando previsto fallar 56 este sábado 11 y 32 el domingo 12 del presente mes. El TSE tiene proyectado deliberar el 50% restante entre el lunes 13 y el miércoles 15 de la próxima semana.

Se informó además que los expedientes recibidos involucran una cantidad de diecisiete (17) partidos, movimientos y agrupaciones políticas que forman parte del sistema político-electoral dominicano, impactando directamente 905 candidaturas municipales, 447 de ellas como recurrentes y 458 como recurridos, siendo 92 de ellas personas de sexo femenino.

Se destaca que el jueves 8 de los corrientes se dictaron 26 sentencias vinculadas al proceso eleccionario recibidas y conocidas en audiencias públicas, orales y contradictorias.

El Tribunal Superior Electoral (TSE), se encuentra en sesión permanente para dar respuesta oportuna, siempre respetando el debido proceso y el calendario electoral.

Adjuntamos a la presente una relación de las referidas juntas electorales.